

Puerto Montt, 24.08.2023

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001199

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001199, presentada por la contribuyente VALERIA ALEJANDRA AGUILERA SILVA, RUT N° [REDACTED] de fecha 31.07.2023, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

- FOLIO N°2467274 DE FECHA EMISION 18.05.2023.
- FOLIO N°2467289 DE FECHA EMISION 18.05.2023.
- FOLIO N°2467378 DE FECHA EMISION 18.05.2023.
- FOLIO N°2467383 DE FECHA EMISION 18.05.2023.
- FOLIO N°2467389 DE FECHA EMISION 18.05.2023.
- FOLIO N°2467395 DE FECHA EMISION 18.05.2023.
- FOLIO N°2467410 DE FECHA EMISION 18.05.2023.
- FOLIO N°2467416 DE FECHA EMISION 18.05.2023.
- FOLIO N°2467418 DE FECHA EMISION 18.05.2023.
- FOLIO N°2467422 DE FECHA EMISION 18.05.2023.
- FOLIO N°2467424 DE FECHA EMISION 18.05.2023.
- FOLIO N°2467429 DE FECHA EMISION 18.05.2023.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0% del interés penal 0% de Multas asociadas al impuesto 92% de otras multas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
Firmado digitalmente por JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
 Fecha: 2023.08.24 07:54:58 -0400'

DIRECTOR REGIONAL

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente [REDACTED]				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001199; de fecha 24.08.2023.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe

[REDACTED]

COPIA DE CHISTEL 2023